

Nicaragua debe cesar la persecución contra la prensa independiente y rendir cuentas sobre sus acciones

15 de julio de 2022

Washington, D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena la escalada represiva de las autoridades contra periodistas y medios de comunicación en Nicaragua. La Relatoría urge al Estado a cesar la persecución, intimidación y hostigamiento contra la prensa independiente que informa sobre asuntos de interés público, incluyendo la crisis de derechos humanos, y a restablecer las plenas garantías para ejercer el derecho a la libertad de expresión.

En las últimas semanas, esta Oficina ha recibido información sobre un incremento de operativos policiales en residencias de periodistas e instalaciones de medios de comunicación, allanamientos, confiscación de medios, decomiso de equipos de trabajo, desplazamiento y exilio forzado de periodistas. Estas acciones emprendidas por el Estado buscan silenciar a la prensa y controlar cualquier discurso que cuestione o contradiga las voces oficiales, socavando las garantías básicas para el ejercicio de las libertades fundamentales.

El 7 de julio de 2022, el diario *La Prensa* [denunció una persecución](#) en contra de su equipo periodístico, incluyendo conductores, fotógrafos y reporteros. De acuerdo a la información reportada, en la noche del miércoles 6 de julio, dos de sus reporteros habrían sido detenidos de forma arbitraria y posteriormente trasladados a la prisión del nuevo Chipote, sin constatarse el cumplimiento de garantías judiciales. Según información pública, las acciones emprendidas contra el medio estarían vinculadas a su cobertura sobre la expulsión de la orden religiosa Misioneras de la Caridad de Nicaragua por parte del gobierno, tras la cancelación de su personería jurídica el 29 de junio pasado. En este contexto, *La Prensa* exigió al gobierno que "respete las leyes", "libere a los detenidos" y "cese la persecución contra el personal del Diario" pues "solo ejercen su trabajo, sin cometer delito alguno."

En el último mes, esta Oficina también ha recibido información sobre el cierre y confiscación del portal *Trinchera de la Noticia*, que se convertiría en el cuarto medio clausurado en Nicaragua desde el estallido de la crisis en abril de 2018. El medio habría sido clausurado "por perturbar la paz social y negarse a presentar la información en el tiempo establecido o presentarla de forma incompleta o inexacta", según indica la resolución del Poder Judicial que disolvió la entidad. Asimismo, reportes públicos señalaron que al menos tres medios de comunicación en Nicaragua habrían recortado su cubrimiento de temas políticos a raíz de amenazas del gobierno con cerrarlos.

A estos hechos se suman reportes graves sobre un incremento de periodistas y comunicadores en desplazamiento y exilio forzado debido al temor cada vez mayor de sufrir represalias, que pueden ir desde el asedio policial a sus viviendas, amenazas a sus familias y hasta criminalización con penas exorbitantes. La Relatoría observa con preocupación el impacto que esta ola represiva tiene en mujeres periodistas, quienes se encuentran en una doble situación de vulnerabilidad ya que además de los mencionados ataques por el ejercicio de su labor periodística también se ven afectadas de forma desproporcionada y son blanco de represalias en razón de género

Tal como ha sostenido la Relatoría previamente, la evidencia recopilada indica que no existe actualmente ningún tipo de garantía para ejercer el derecho a la libertad de expresión en Nicaragua. Frente a esta situación, la RELE urge al Estado a poner fin a la escalada represiva y a garantizar el derecho de las y los periodistas a informar sin presiones e injerencias a su trabajo. La Relatoría recuerda que es deber del Estado promover, respetar y garantizar el derecho de todas las personas

a expresar sus opiniones o ideas por cualquier medio y sin miedo a ser perseguidos, sancionados o estigmatizados por ello; a participar en el debate público para fomentarlo y enriquecerlo; y a acceder a la información relevante para ejercer el control político que hace posible una verdadera democracia.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión es una oficina creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de estimular la defensa hemisférica del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, considerando su papel fundamental en la consolidación y el desarrollo del sistema democrático.

R163/22